Bogotá D.C., 29 de abril de 2022

Señores
GOBERNACIÓN DE CORDOBA
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
Calle 27 No. 3 – 28
Montería, Córdoba

Ref.: CONCURSO DE MÉRITOS No. SI-CMA-007-2022 cuyo objeto es: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA Y CONTABLE AL PROYECTO QUE TIENE POR OBJETO: "MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO EN EL SECTOR INCORA - FARO, ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE VALENCIA, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA*".*

Asunto: Observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones y ANEXO TECNICO.

De acuerdo con el cronograma del proceso de selección y encontrándonos dentro del término procesal, nos permitimos realizar las siguientes observaciones al proyecto de pliego de condiciones.

1. **En el Anexo Técnico, en su Numeral 7 – INFORMACIÓN SOBRE EL PERSONAL PROFESIONAL DEL PROPONENTE, con relación al perfil del INGENIERO RESIDENTE ESPECIALISTA SISO y del profesional INGENIERO AMBIENTAL, establece lo siguiente:**

(…)

5	**INGENIERO RESIDENTE ESPECIALISTA EN SISO**	Matrícula profesional vigente como Ingeniero Civil y/o ramas afines a la Ingeniería.	Título de posgrado como especialista en seguridad y salud en el trabajo. Nota: No se aceptarán estudios de tipo: diplomado, curso, seminario como un estudio de posgrado	No menor de cuatro (4) años, contados a partir de la terminación y aprobación del pensum académico de educación superior y la fecha de cierre del presente proceso de contratación.	Mínimo dos (2) años de experiencia específica acumulada, contados a partir de la fecha de expedición de la tarjeta profesional y hasta la fecha de cierre del presente proceso de contratación.
6	**INGENIERO AMBIENTAL O INGENIERO AMBIENTAL Y SANITARIO**	Matrícula profesional vigente como Ingeniero Ambiental o ingeniero sanitario y ambiental.	Título de posgrado en ambiental. Nota: No se aceptarán estudios de tipo: diplomado, curso, seminario como un estudio de posgrado	No menor de cuatro (4) años, contados a partir de la terminación y aprobación del pensum académico de educación superior y la fecha de cierre del presente proceso de contratación.	Mínimo dos (3) años de experiencia específica acumulada, contados a partir de la fecha de expedición de la tarjeta profesional y hasta la fecha de cierre del presente proceso de contratación.

a) PERFIL DEL INGENIERO RESIDENTE ESPECIALISTA SISO

En lo que respecta al perfil solicitado al **INGENIERO RESIDENTE ESPECIALISTA SISO** la Entidad requiere: *(…) Profesional Ingeniero Civil y/o ramas afines a la ingeniería (…)* Es importante analizar el papel del PROFESIONAL SISO en este tipo de consultorías, dado que este profesional será quien, establezca y entregue los lineamientos a la interventoría respecto a los aspectos de seguridad y salud en el trabajo dentro del proyecto, además dela aplicación de prácticas eficiente para cumplir con los medidas que proporcionen un ambiente de seguridad y salud en el trabajo; en tal sentido no solo un PROFESIONAL INGENIERO CIVIL O CUALQUIER OTRA RAMA DE LA INGENIERIA CON EL POSTGRADO DESCRITO podría desarrollar tal labor, **sino también un Profesional en Salud Ocupacional y/o Profesional en SST, CON O SIN ESPECIALIZACIÓN, ya que la formación de**

pregrado de estos últimos implican una formación académica de manera particular y precisa en la materia, adicionalmente losProfesionales SST y Profesionales en Salud Ocupacional son ahora las profesiones más idóneasy pertinentes en este campo de los riesgos laborales y seguridad y salud en el trabajo.

En ese sentido NO ENTENDEMOS porque la Entidad limita este rol únicamente a un: *"Profesional Ingeniero Civil y/o ramas afines a la ingeniería",* sesgando y discriminando rampantemente a una serie de profesionalesy facultades universitarias colombianas que han preparado profesionales para estas actividades específicas y particulares. Por lo anterior solicitamos de manera respetuosa **ajustar y amplia** este requerimiento para que se acepten perfiles como el de: **Profesional en SST y/o Profesional en Salud Ocupacional o afines, CON O SIN ESPECIALIZACIÓN**.

Por lo anterior solicitamos de manera respetuosa **ampliar** este requerimiento para que se acepten perfiles como el de **Profesional en SST y/o Profesional en Salud Ocupacional o afines, CON O SIN ESPECIALIZACIÓN.**

b) INGENIERO AMBIENTAL

Para el caso del profesional INGENIERO AMBIENTAL, la entidad requiere se acredite el titulo profesional en: *(…) Ingeniería Ambiental o Ingeniero Sanitario o Ambiental (…)*, para lo cual colocamos a consideración de la entidad que se amplie el perfil requerido, en el que se pueda permitir y tener en cuenta perfiles como los de un: INGENIERO CIVIL con especialización en el área AMBIENTAL, permitiendo con ello la participación de profesionales que poseen todo el bagaje, experticia y conocimientos para desempeñar el rol de ESPECIALISTA AMBIENTAL dentro de la presente consultoria.

Agradeciendo la atención prestada y a la espera de una pronta y oportuna respuesta.

Atentamente,

OSCAR ANDRES PLAZAS ROLDAN
R/L. PROYECTISTAS ASOCIADOS S.A.S.
Proponente